Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario

RMARTINEZP@SENA.EDU.CO;LAMARIN@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
06/05/2024 03:30:32 p. m.	25-9-2024-016924	2024-02-175113

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PROCESO MATERIALES DE FORMACIÓN AGRÍCOLA ¿ PECUARIA

Texto

*

25-9513
Chia,

Doctor Rodolfo Martinez Perez, Director (e) Regional Cundinamarca

DE: Subdirector Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud autorización proceso materiales de formación agrícola – pecuaria

Solicito amablemente la autorización de los documentos que conforman la etapa precontractual para llevar a cabo el proceso de contratación según los datos que se relaciona a continuación:

Objeto: Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos,turismo,agricola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Para lo anterior anexo:

1. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
2. Certificado de inexistencia de almacén.

3. Invitación a cotizar
4. Certificado de Disponibilidad presupuestal.
5. Estudio Previo
6. Análisis del sector.
7. Matriz de riesgos.
8. Formato autorización.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jimenez Rincón

Anexo: Un (01) documento en PDF.

Copia: Sharon Michelle Parra Pérez – smparra@sena.edu.co; Nicolas Fernando Ruiz Martinez – nfruizm@sena.edu.co

Elaboró: Sharon Michelle Parra Pérez

Remitente

Código Dependencia Remitente
259513

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCÓN

Email Remitente
JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO;NOSPINA@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PROCESO MATERIALES DE FORMACIÓN SUBASTA INVERSA _COMPRESSED.PDF 01-MAIL-Anexos	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
SHARON MICHELLE PARRA PÉREZ

Email Destinatario *
SMPARRA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
NICOLAS FERNANDO RUIZ MARTINEZ

Email Destinatario *
NFRUIZM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
ANDREA QUINTERO

Email Destinatario *
APQUINTERO@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DE CUNDINAMARCA CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Chia requiere contratar el "Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos,turismo,agricola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial.".

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, "Colombia Potencia Mundial de la vida", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

La presente contratación se fundamenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026", articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para consolidarse como un referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país aportando a la transformación de vidas, construyendo tejido social. Plan que plantea retos importantes a la entidad en aras de contribuir en el cambio de las condiciones que hagan posible la evolución en: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y Convergencia regional; involucrando actores diferenciales para el cambio como son: Las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, población victima con reparación efectiva e integral, población LGBTIQ+ con garantía de derechos para su desarrollo con diversidad, Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito, Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, Personas con discapacidad en un mundo sin barreras.

Dentro de los retos que se plantean desde el pilar: "transformación de la seguridad Humana y justicia Social"; se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo para la generación de oportunidades, y que plantea como catalizadores los siguientes:

1. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, con acciones como:
1.1. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) a través de las siguientes iniciativas:

* Política pública para la EPC: conformando un marco institucional que responda a la realidad de la economía popular y que garantice la participación protagónica de los trabajadores.

*Formación y reconocimiento de oficios de inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación.

*Apoyos para la asociatividad, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EPC, para lo cual se estructurarán mecanismos que permitan la participación en compras públicas de formas organizadas de la EPC; se promoverá la formación y asistencia técnica, para fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva y se creará un instrumento de financiación con requisitos y garantías flexibles.

*Promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales, dispersos mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productores, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y demás tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Así mismo, el apoyo a las personas trabajadoras de la economía popular y comunitaria en el marco de la transformación del Derecho Humano a la Alimentación, mediante acciones como: i) incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; ii) implementación de proyectos para la recuperación de medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras de las economías populares ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; iii) impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

1.2 Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva con el reto de lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral, bajo condiciones de equidad e igualdad, en sectores productivos estratégicos relacionados con crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado.

Algunas de las iniciativas en este catalizador corresponden a:
*Fomento del financiamiento empresarial sostenible,
*Educación financiera con equidad de género e impacto social,
*Promoción de los emprendimientos de mujeres con impacto comunitario, promovidos con financiamiento público y con acompañamiento técnico, basado en información completa y confianza mutua,
*Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.

2. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores con enfoque en el trabajo decente en el campo colombiano, promoviendo la adaptación a la protección social y laboral

que responda a las particularidades productivas de las zonas rurales, permitiendo generar ingresos sostenibles, mejorando la calidad de vida de los trabajadores rurales. Para ello, se realizará:

i) Ajuste de la oferta de formación para el trabajo y emprendimiento para fortalecer la economía campesina;

ii) diseño del modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales para la población laboral vulnerable en el sector rural, que contemple prestaciones económicas y asistenciales, de acuerdo con la siniestralidad del sector;

iii) acciones de fomento y prevención de riesgos laborales en mujeres rurales que laboran en actividades agrícolas, pesqueras y artesanales, promoviendo la paz y la justicia social, para aportar a la reducción de la informalidad y la garantía de la Seguridad Social en esta población, con criterios de convergencia regional e inclusión productiva.
En el pilar transformacional relacionado con el derecho humano a la alimentación DHA se plantean acciones desde cuatro dimensiones:

1. Mejorar la DISPONIBILIDAD de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; para lo que se requiere el fortalecimiento de la oferta agroalimentaria en forma sostenible; fortaleciendo los procesos propios de producción y consumo de alimentos.
2. Mejorar el **ACCESO** físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte. Para propender por el acceso, se considera necesario fortalecer los sistemas agroalimentarios que incluyen el fortalecimiento de circuitos cortos de producción, comercialización, servicios logísticos; además de impulsar la productividad y sostenibilidad agropecuaria y conjugar la rentabilidad de las unidades productivas con la capacidad de pago de los consumidores.
3. Mejorar la **ADECUACION** de los alimentos; para lo cual se considera importante fomentar que, en la producción, distribución, comercialización, y preparación se cuente con alimentos sanos y de calidad, adoptando las buenas prácticas de producción agropecuaria (BPA), la manipulación adecuada de alimentos y la creación de un sistema de trazabilidad de alimentos de la granja a la mesa.
4. Esquemas de **GOBERNANZA**; que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación.
Los catalizadores propuestos en el plan que apunten a una verdadera transformación en este pilar el enfoque principal están en:

(…) 1. La transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; en línea con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz, Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación con acciones como: Ordenamiento de la producción agropecuaria para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales, Promoción del acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea como: riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y

Que, sin perjuicio de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Formación, deberá velar por el

cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicables de acuerdo con la circular No. 3-2023-000019 de fecha dos (2) de febrero de 2023 “cuantías y modalidades de selección” así como la publicación de los documentos a este Despacho Regional para su autorización.

servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.

Menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria, en concordancia con los elementos consignados en el Plan Nacional de Comercialización Rural de la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz; para el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización y la promoción de la participación de pequeños productores de las compras públicas. Aumento de la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos; lo que requiere que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad agroempresarial. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, a través de la implementación del programa cocinas para la paz a partir del cual se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo SENA; presentan un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento “Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de la economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

A continuación se expone la necesidad de cada programa así:

Articulación: La atención de jóvenes en articulación con la media en las Instituciones Educativas en el SENA, se enmarca en la misión institucional y en lo establecido en el Decreto 249 de 2004, el cual en su artículo 27 Numeral 25. Establece: son Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, administrar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, y de articulación de acciones de formación del Centro con las Instituciones de Educación Media Técnica, Educación Superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación." Por lo anterior, desde el Centro de Desarrollo Agroempresarial, se articulan acciones con las áreas misionales y estratégicas de la Entidad para dar cumplimiento a los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 de acuerdo con el programa de gobierno que promueve la articulación con Instituciones Educativas, para la doble titulación de bachiller y formación técnica desde los grados décimo y once.

Dicho accionar se encuentra soportado a nivel nacional, en la gestión regular que los 117 Centros de Formación Profesional a través de los cuales se brinda formación en las Instituciones Educativas de nuestra cobertura, en la actualidad el centro atiende 27 Municipios en 67 Instituciones Educativas con una población de 8292 aprendices como meta 2024.

SER Emprende Rural: Por medio del proceso de compras de materiales se pretende mejorar las condiciones de la formación impartida a los programas de formación titulada que impacten la comunidad perteneciente al territorio donde se encuentra el Centro de Desarrollo Agroempresarial , quienes fortalecerán sus procesos de formación con implementos y dotación adecuada en las formaciones relacionadas técnico, operario y estrategia Campesena con formaciones enfocadas a el fortalecimiento de competencias en elaboración de patronaje de prendas vestir y confección de predas, esto acorde al plan de acción 2024, En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, uno de los ejes transversales de este, indica que las políticas públicas del gobierno tendrán como una de sus finalidades disminuir la brecha social y contribuir a la inclusión de varios actores sociales, dentro de estos, está la comunidad campesina. De este objetivo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, se desprende la estrategia “CampeSENA” que tiene el propósito de reconocer a la comunidad campesina como un actor social y facilitándoles el acceso a la economía campesina por medio de los programas de formación y servicios ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Uno de los objetivos específicos de la estrategia “CampeSENA” indica que el SENA fortalecerá “la articulación de las áreas, procesos, programas y estrategias del SENA a nivel territorial y nacional, para garantizar una atención integral a los Campesinos y Campesinas” por lo tanto, con la adquisición de los elementos que se pretende adquirir por el presente proceso de contratación, se procura cumplir con dicho objetivo para incluir a este sector productivo de la población a la formación para el trabajo, puesto que, históricamente se ha dificultado su aprendizaje debido a la falta de acceso los servicios institucionales del SENA. Considerando las directrices del Plan de Acción 2024, el Programa SER, debe contar con una oferta formativa diferenciada que potencialice el surgimiento de nuevas iniciativas productivas rurales por esto el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, requiere Contratar la adquisición de materiales de formación para 38 formaciones en las áreas redes de conocimiento: Energías renovables “fotovoltaica”, Hotelería y Turismo, Artesanías, Pecuaria-Apícola, Agrícola Los cuales se deben desarrollar durante la vigencia 2024 en los 27 municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Titulada: En el Centro de Desarrollo Agroempresarial, se desarrollarán para el calendario académico 2024, se desarrollan programas en los cuales se despliegan proyectos de formación en los que se busca dar una respuesta productiva y tecnológica a los problemas productivos que se presentan. En torno a la producción pecuaria, agrícola, apicultura, las especies mayores se apoyan en la unidad de ganadería y las especies menores en la cría de pollo de engorde; los proyectos de formación se enfocan en estrategias de manejo animal que refuercen la nutrición, sanidad, reproducción y manejo administrativo de la producción, de igual manera la adquisición de materiales de formación en la red de conocimiento de electricidad y automatización.

La adquisición de materiales de formación se requieren para lograr los objetivos de estos proyectos de formación, que permitan establecer procesos productivos pertinentes y técnicamente a la vanguardia de la tecnología productiva.

La disponibilidad de este material formativo facilita las prácticas formativas de los aprendices, brindando la posibilidad de generar egresados con las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas,

que permitan su incorporación al entorno laboral, personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país.
La adquisición de los materiales de formación es necesaria y debe ser oportuna y conveniente para que los aprendices en desarrollo de su programa de formación cuenten con los insumos para la ejecución de prácticas que faciliten la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con su área ocupacional, contribuyendo así con el incremento de los niveles de productividad y competitividad de la Región. La compra de estos materiales busca mejorar la formación dentro de las actividades programadas, así mismo que los aprendices desarrollen sus respectivas prácticas, alcanzando las competencias que le permitan desarrollar los resultados de aprendizaje de su programa de formación. Los programas enunciados requieren de los materiales de formación, como una estrategia técnica y tecnológica, en la que se le debe demostrar al aprendiz, el modo correcto de uso y dosificación; así mismo el aprendiz desarrolla conocimiento de la gama de insumos, equipos y herramientas, con los que se enfrentara en el mundo laboral, por medio de procesos reales productivos que se realizan en el centro de formación y en los espacios de los aprendices.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Adelantar la contratación para el "Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos,turismo,agricola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial."

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

Presupuesto oficial: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de Quinientos Nueve Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos M/Cte. $ ($509.191.779) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Recursos:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
9924	29-04-2024	30-12-2024	951310	Adquis. de bys - servicio de	Nación	Once Millones	$11.248.321

				formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral - mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional		Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Veintiun Pesos M/Cte	
9924	29-04-2024	30-12-2024	951311	Adquis. de bys - servicio de formación profesional integral - fortalecimiento del servicio de formación profesional del sena nacional	Nación	Setenta y Un Millones Setenta y Nueve Mil Ochenta y Nueve Pesos M/cte	$71.079.089
9924	29-04-2024	30-12-2024	951334	Adquis. de bys - servicio de formación profesional integral - fortalecimiento del servicio de formación profesional del sena nacional	Propios	Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos M/Cte	$4.371.584
9924	29-04-2024	30-12-2024	951338	Adquis. de bys - servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel nacional	Nación	Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Siete Pesos M/Cte	$55.841.507
9924	29-04-2024	30-12-2024	951345	Adquis. de bys - servicio de	Nación	Ciento Cuatro	$104.875.004

				formación profesional integral - fortalecimiento del servicio de formación profesional del sena nacional		Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Cuatro Pesos M/Cte	
9924	29-04-2024	30-12-2024	951345	Adquis. de bys - servicio de formación profesional integral - fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la poblacion de la economía campesina y de la economía popular nacional	Nación	Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte	$261.776.274

Modalidad de selección: Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa electrónica, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Autorización No. 000052

Dada en Bogotá D.C, el ocho (08) de Mayo de 2024

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Firmado digitalmente por RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2024.05.08 17:13:38 -05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director (e) Regional Cundinamarca

Solicitó: Javier Ricardo Jimenez Rincón , Subdirector (e) CDA

Proyectó: Sharon M Parra Pérez – abogada contratista

Revisó: Nicolas Fernando Ruiz Martinez- Regional Cundinamarca